

HECHO ESENCIAL
EMPRESAS HITES S.A.
(Inscripción Registro de Valores N°1012)

Santiago, 25 de septiembre de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Recuperación de Impuestos por PPUA.

De nuestra consideración,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de Empresas Hites S.A. (la “**Sociedad**”), vengo en comunicar a usted, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, lo siguiente:

Con fecha 25 de septiembre de 2023 la subsidiaria directa Inversiones y Tarjetas S.A. obtuvo un ingreso en caja extraordinario de \$9.423 millones, correspondiente a una parte de la solicitud de impuestos por recuperar por Pago Provisional por Utilidades Absorbidas (PPUA). Lo anterior se suma a lo recibido el 15 de septiembre de 2023 por Empresas Hites S.A., por el mismo concepto, que representó un ingreso en caja extraordinario de \$723 millones, por lo que ambos montos en conjunto suman un total de \$10.146 millones. Estos efectos ya fueron reflejados en resultados en períodos anteriores y se encuentran reflejados en Activos por impuestos, no corrientes, en los Estados Financieros consolidados intermedios al 30 de junio de 2023 (nota 13).

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Gonzalo Irarrázaval del Campo
Gerente General
Empresas Hites S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile